

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO
(D.S. 008-88-SA y D.S. 010-2011-SA)

ACTA N° 02
SESIÓN EXTRAORDINARIA

06 de febrero de 2015

(Aprobada en Sesión Extraordinaria de CONAREME del 06.02.15)

HORA DE INICIO	:	12:00 hs.
HORA DE TÉRMINO	:	17:00 hs.
LUGAR	:	Sede de CONAREME Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú (Av. 28 de Julio – Miraflores, 6to piso)

MIEMBROS ASISTENTES

- | | | |
|--|----------------------|---------|
| 1. DR. MANUEL L. NÚÑEZ VERGARA | REP. DGGDRH - MINSA | PRESIDE |
| Representado por el Dr. Pedro Díaz Urteaga | | |
| DR. FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE | SECRETARIO EJECUTIVO | |

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

- | | |
|------------------------------------|------------|
| 2. DR. JUAN VILLENA VIZCARRA | REP. UNMSM |
| 3. DRA. ROSA FALCONÍ SANDOVAL | REP. USMP |
| 4. DR. NAZARIO CARRASCO IZQUIEROD | REP. UNFV |
| Rep. por el Dr. Luis Quinto Cesare | |
| 5. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS | REP. UPCH |

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

- | | |
|---|--|
| 6. DRA. JANET OSORIO DEL CASTILLO | REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD |
| 7. DR. GASTON BARNECHEA LANDA | REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD |
| 8. DR. JUAN CARLOS MEZA GARCÍA | REP. SEDES DOCENTES SANIDADES
MINISTERIO DE DEFENSA |
| 9. DR. LUIS DULANTO MONTEVERDE | REP. SEDES DOCENTES DEL MINSA |
| 10. DRA. HILDA A. GUERRERO ORTIZ VDA. DE URÍA | REP. SEDES DOCENTES GOBIERNOS
REGIONALES DE SALUD |
| 11. DR. GUILLERMO PINO INFANTE | REP. SEDES DOCENTES SANIDADES
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR |

Rep. por la Dra. Victoria Cruz Benavente

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

- | | |
|--------------------------------------|--------------|
| 12. DR. MANUEL HUAMÁN GUERRERO | REP. ASPEFAM |
| 13. DRA. ROSA MARÍA VELASCO VALDERAS | REP. CMP |
| 14. DR. CÉSAR VELAZCO BONZANO | REP. ANMRP |

MIEMBROS AUSENTES

- | | | |
|------------------------------|-----------|--------|
| 1. DRA. NORA BECERRA SÁNCHEZ | REP. UNT | EXCUSA |
| 2. DR. JOSÉ PASTOR ABARCA | REP. UNSA | |

INVITADOS

- | | |
|-----------------------------------|--------------------------|
| 1. DR. ROBERT PALOMINO DE LA GALA | REP. ALTERNO UNMSM |
| 2. DRA. CLAUDIA UGARTE TABOADA | REP. ALTERNA UPCH |
| 3. DR. VÍCTOR ABURTO LOROÑA | REP. ALTERNO USMP |
| 4. DR. MIGUEL ANGEL CASTRO MAURI | ASESOR LEGAL DE CONAREME |

I. ORDEN DEL DÍA

1. EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2014 I Y 2014 II
El Dr. Fernando Cerna, realiza la exposición sobre la data estadística de los Procesos de Admisión 2014 contenidos en el Sistema de Gestión de Información del SINAREME, en relación a la oferta y demanda de vacantes por especialidad/sub especialidad, modalidades de postulación, vacantes adjudicadas y vacantes no adjudicadas, renunciias y factor de ajuste, exposición que se adjunta al presente.
 - a. Dr. Juan Villena: Considera que se deben sincerar las especialidades y subespecialidades que se ofrecen cada año en los procesos de admisión, además CONAREME debiera precisar cuáles son las necesidades de especialistas que se requieren anualmente. Debe precisarse claramente las modalidades de postulación y debe haber una distribución real de la oferta.
 - b. Dra. Rosa Falconí: Expresa que deben ser evaluados antes de su autorización todo proceso extraordinario, teniendo en cuenta que la realidad nos demuestra que son procesos no completamente adecuados durante su ejecución. Por otro lado, debe tomarse en cuenta que las renunciias proceden de las adjudicaciones de la "bolsa común". Es necesario una revisión de la calidad del examen y las universidades deben cumplir con evaluar y remitir opinión escrita del examen.
 - c. Dr. Luis Quinto: Manifiesta que la prueba escrita debe ser elaborada por médicos generales, porque los postulantes son médicos generales que han culminado el SERUMS.
 - d. Dra. Hilda Guerrero: Expresa que los médicos del primer nivel de atención estarían realizando un curso de capacitación en Medicina Familiar y Comunitaria, teniendo en cuenta que existe un bono económico de reconocimiento a los médicos especialistas. Por otro lado, de las 12 plazas de Medicina Familiar y Comunitaria del Hospital Regional de Ayacucho solo 4 han sido adjudicadas.
 - e. Dr. Robert Palomino: Coincide con lo expresado por la Dra. Falconí, en el sentido de que debe revisarse la calidad del examen.

- f. Dra. Claudia Ugarte: Considera que se deben analizar las causas de que plazas remuneradas se queden sin adjudicar. Coincide que corresponde a las Universidades emitir una opinión técnica en relación a la prueba escrita. Debe revisarse los parámetros de calificación del médico postulante. Deben revisarse los requerimientos de plazas de los postulantes. Resalta que cuando el residente de Medicina Familiar y comunitaria concluye su formación muchas veces no encuentra plaza para su especialidad.
- g. Dr. Juan Carlos Meza: Expresa que la complejidad del problema es amplia. Debe evaluarse la necesidad de modificación de la R.S. N° 002-2006-SA. Debe analizarse el nivel del médico egresado en el país. Debe mejorarse la calidad del examen. Debe evaluarse las renunciaciones y coincide que el examen debe ser dirigido a médicos generales.
- h. Dra. Rosa Falconí: Coincide con el Dr. Meza en el sentido que debe analizarse el nivel del médico egresado para determinar si están habiendo fallas en el Pregrado.
- i. Dr. Eduardo Paredes: Es de la opinión que los resultados del ENAM, deben ser publicados, para que las Facultades de Medicina revisen sus programas de formación. CONAREME debiera elaborar un informe del nivel de formación de los médicos que se presentan al Residentado Médico y de la situación actual del marco legal dirigido al Presidente de la República, al Ministro de Salud y al Congreso de la República. Menciona que en Ecuador se cerraron 25 Universidades por no cumplir con los estándares de acreditación.
- j. Dr. Víctor Aburto: Coincide que el examen debe ser elaborado por médicos generales y que debe ser CONAREME, quien se encargue de elaborar el mencionado examen, debiendo cada universidad proporcionar un pool de preguntas para el banco de preguntas de un médico general. Menciona que en algunos casos el nivel de los internos de medicina es muy bajo, lo que estaría reflejando una preparación no adecuada en el Pregrado. Plantea que los médicos residentes de I año del Proceso de Admisión 2014 – I y 2014 II, debieran ser una misma promoción. Por otro lado; se ve reflejado en la presentación del Dr. Cerna, que las vacantes de Neonatología no tienen postulantes porque a los pediatras no le es atractivo postular.
- k. Dr. César Velasco: Plantea que debería realizarse un Proceso Único de Admisión dirigido por CONAREME. Por otro lado, el examen debería evaluar las competencias del postulante y debería realizarse un estudio para determinar las causas del bajo nivel del estudiante de pre grado. Se deberían evaluar las plazas vacantes que se ofertan anualmente.
- l. Dra. Velasco: Considera que el análisis del problema planteado debe partir del enfoque que la Educación no es un negocio y que las universidades deben evaluar el nivel de sus estudiantes de pre grado, SINEDU debería intervenir y el SINEACE debería pronunciarse sobre la acreditación de las Facultades de Medicina.
- m. Dr. Pedro Díaz: En primer lugar resalta el nivel, el análisis crítico y la transparencia de las opiniones emitidas. Concuera que los tópicos a revisar deberían ser:
- Sinceramiento de las especialidades y sub especialidades que el país requiere.
 - Modalidades de postulación.
 - Calidad del examen escrito.
 - Factor de ajuste
 - Requisitos para las sub especialidades.
 - Nomenclaturas y tiempos de duración de las especialidades/sub especialidades.
 - Revisión con las Facultades de Medicina y ASPEFAM del nivel de formación de los estudiantes de Pregrado.
- n. Dr. Juan Villena: Enfatiza que CONAREME debiera tener una posición clara en relación a la necesidad que la calidad en la formación del estudiante de Pregrado debería ser revisada. Resalta que el Residentado Médico es un sistema de formación profesional especializada. Considera que el factor de ajuste debe ser único a nivel nacional y lo que se debe garantizar es un adecuado nivel de calidad educativa.
- o. Dr. Luis Dulanto: Inicialmente plantea la interrogante: ¿Qué es un examen de calidad? Y que deberían definirse claramente los parámetros de una adecuada calidad educativa, se debería evaluar la competencias, los docentes elaboradores del examen deberían tener una capacitación adecuada para elaborar un examen, se debe evaluar el pedido que CONAREME tome el examen.

- p. Dr. Robert Palomino: Concuera que el Examen de Admisión al Residencia Médico debería ser de calidad y que la Comisión de Admisión debería revisar los planteamientos presentados en esta sesión.
- q. Dr. Manuel Huamán: Resalta que el CONAREME es un espacio de articulación de instituciones formadoras e instituciones prestadoras de salud. ¿Quién hace el examen? Es un tema que ya se discutió ampliamente y de acuerdo al marco legal vigente cada universidad debería tomar su examen, sin embargo resalta que gracias a los esfuerzos y a los acuerdos adoptados en CONAREME el examen escrito se le ha encargado a ASPEFAM, institución que congrega a todas las Facultades de Medicina del país y que en la actualidad tiene desarrollada una metodología de elaboración tanto del ENAM como del EXUN, en este sentido los parámetros de dificultad de las preguntas se establecen con los docentes de las facultades de medicina en los talleres macroregionales los mismos que son supervisados por pedagogos de amplia experiencia.

Acuerdo 010-2015-CONAREME: Aprobar por unanimidad que la Comisión de Admisión revise los siguientes planteamientos en relación al Proceso de Admisión al Residencia Médico y plantee soluciones y/o la conformación de subcomisiones que apoyen en la revisión de los temas siguientes:

- Sinceramiento de las especialidades y sub especialidades que el país requiere.
- Modalidades de postulación.
- Calidad del examen escrito.
- Requisitos para las sub especialidades.
- Factor de ajuste
- Nomenclaturas y tiempos de duración de las especialidades/sub especialidades.
- Revisión con las Facultades de Medicina y ASPEFAM del nivel de formación de los estudiantes de Pregrado.

Dra. Claudia Ugarte, realiza la exposición en relación a los informes de los Veedores de CONAREME ante los Jurados de Admisión de las Universidades, Veedores de CONAREME en el Proceso de Inmersión de la elaboración, impresión y distribución del EXUN y Supervisores de CONAREME en la distribución del EXUN de los Procesos de Admisión al Residencia Médico 2014 I y II, exposición que se adjunta al presente.

- a. Dra. Rosa Falconí: Considera que se deben determinar claramente las funciones de los observadores ante los Jurados de Admisión de las Universidades, a fin de que puedan desarrollar mejor su labor.
- b. Dr. César Velazco: Manifiesta que deben revisarse los temas de aparatos electrónicos que llevan los postulantes al lugar del EXUN, los mecanismos de seguridad del EXUN y considera que debe haber un tiempo de reclamo de la calificación.
- c. Dr. Robert Palomino: Expresa que la problemática presentada en relación a la calificación de las tarjetas de respuesta debe resolverse con la empresa Polysistemas.
- d. Dr. Eduardo Paredes: Considera que no se puede revisar la calificación de examen por examen.
- e. Dr. Víctor Aburto: Recuerda que no hubo reunión previa con los informáticos para capacitarlos en la calificación de la prueba.
- f. Dr. Luis Dulanto: Plantea la interrogante ¿Existen problemas comunes con otros años?
- g. Dr. Manuel Huamán: Considera que los problemas planteados deben solucionarse en forma coordinada entre ASPEFAM y CONAREME. Resalta los mecanismos de seguridad que ha tenido el EXUN e informa que ASPEFAM ha adquirido un aplicativo informático para la generación de exámenes.
- h. Dr. Luis Quinto: Considera que las medidas de seguridad en la UNFV, han disminuido considerablemente las opciones no lícitas de algunos postulantes y resalta que es el barrido electrónico uno de los mejores mecanismos de seguridad.
- i. Dr. Robert Palomino: Solicita que se elaboren manuales de procedimientos.
- j. Dr. Eduardo Paredes: Expresa que CONAREME debe capacitar a los responsables del EXUN de cada Universidad, a fin de que todos los procesos se realicen adecuadamente.

- k. Dr. Juan Carlos Meza: Expresa que CONAREME, debe realizar un taller de capacitación con todos los Veedores de CONAREME.

Acuerdo 011-2015-CONAREME: Aprobar por unanimidad que la Comisión de Admisión revise los siguientes planteamientos en relación a los informes de los Veedores y Supervisores de CONAREME en el Proceso de Admisión al Residentado Médico y plantee soluciones y/o la conformación de subcomisiones que apoyen en la revisión de los temas siguientes:

- Elaboración de Manuales de los Procedimientos del EXUN.
- Revisión de la metodología de calificación de las tarjetas de respuestas de los postulantes.
- Mecanismos de seguridad del EXUN.
- Capacitación de los responsables del EXUN de las Universidades.
- Capacitación de los Veedores y Supervisores de CONAREME.

2. SUSTENTO LEGAL DEL PAGO DE POSTULANTES AL PROCESO DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO

El Dr. Miguel Castro, informa que en cumplimiento del **Acuerdo N° 004-2015-CONAREME** del Pleno de CONAREME, adoptado en Sesión Ordinaria del 23.01.15, ha elaborado el sustento legal del pago de los postulantes al Proceso de Admisión al Residentado Médico, el mismo que cuenta con los aportes del Asesor Legal de ASPEFAM.

Acuerdo 012-2015-CONAREME: Aprobar por unanimidad el contenido del Oficio N° 025-2015-CONAREME-SE, dirigido a la Dra. Rossana Cuentas Pinto, Jefa de la Oficina Defensorial de Lima – Defensoría del Pueblo, como sustento legal del pago de los postulantes al Proceso de Admisión al Residentado Médico.

3. DISPENSA DE TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA

Acuerdo 013-2015-CONAREME: Dispensar del trámite de aprobación de acta a los acuerdos adoptados en la presente sesión, encargando a la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional el cumplimiento de estos acuerdos.